

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/06/2022

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 21/06/2022

ACUERDO 3 DE 2022

(ACTA 18 DEL 21 DE JUNIO)

"Por el cual se establece el Calendario Académico de la Sede Palmira y de trámites y solicitudes estudiantiles para pregrado y posgrado, correspondientes al periodo 2022-2S"

EL CONSEJO DE LA SEDE PALMIRA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 2 de la Resolución de Rectoría No. 931 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir y modificar el Calendario Anual de Actividades de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 931 de diciembre de 2021 estableció el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodos académicos del año 2022.

QUE de conformidad con el artículo 2 de la citada Resolución son los Consejos de Sede los competentes para expedir el calendario académico detallado para los programas de pregrado y posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede respectiva.

QUE el Consejo de la Sede Palmira, en sesión No. 18 del 21 de junio de 2022 decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico detallado para el segundo período académico del año 2022 para los programas de pregrado, posgrados y actividades académicas y administrativas de la Sede, de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución de Rectoría No. 931 de 2021.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer el siguiente calendario para las actividades de apertura del periodo académicos 2022-2S correspondiente a los programas de Pregrado y Posgrado, a la luz de lo establecido en la Resolución 931 de 2021 de Rectoría:

ACTIVIDAD	PREGRADO	POSGRADO
Cargue de calificaciones de homologaciones y convalidaciones	Del 1 Al 5 de Agosto 2022	
Generación y publicación de citaciones para inscripción	26 de julio 2022	
Publicación de la Programación Académica	26 de julio 2022	
Preinscripción de asignaturas estudiantes primera matrícula	Julio 26 y 27 de 2022	No aplica
Inscripción de asignaturas y actividades académicas	1 y 2 de Agosto	

Solicitud de cupo por parte de estudiantes	03 Agosto de 2022	No aplica
Asignación de cupos por departamentos y vicedecanaturas	4 y 5 de Agosto 2022	No aplica
Liberación de recibos de pago en posgrado y pregrado	Agosto 06 de 2022	
Fecha de pago oportuno POSGRADOS – admitidos y regulares	Septiembre 01 de 2022	
Fecha de pago extemporáneo POSGRADOS – admitidos y regulares	Septiembre 02 de 2022	
Semana de Inducción	Del 1 al 5 de Agosto 2022	Define cada Coordinación de Posgrados
INICIO DE CLASES	AGOSTO 08 DE 2022	
Modificación de calificaciones del período inmediatamente anterior	Hasta Septiembre 08 de 2022	
Registro de cupos autorizados en las historias académicas	Del 8 al 19 Agosto de 2022	No aplica
Inscripción de asignaturas para validación en departamentos	Hasta Agosto 12 de 2022	
ADICIONES Y CANCELACIONES	DEL 8 AL 19 AGOSTO 2022	
Consolidación de matrícula – reporte de quienes no hicieron uso del derecho de matrícula	Del 05 al 09 septiembre 2022	
Cancelación de asignaturas y actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.edu.co)	Del 22 de Agosto al 07 de Octubre 2022	
Semana Universitaria	19 al 24 de Septiembre 2022	
Entrega de las programaciones académicas para el siguiente periodo, por parte de las direcciones de departamentos a las vicedecanaturas	Octubre 07 de 2022	
Entrega de las programaciones académicas de las vicedecanaturas a Registro y Matrícula	Noviembre 08 de 2022	
Creación y modificación de asignaturas - plataforma	Hasta Octubre 07 de 2022	
FINALIZACIÓN DE CLASES	DICIEMBRE 3 DE 2022	
FECHA LIMITE DE REGISTRO DE CALIFICACIONES EN UNALSA	Hasta las 5:00 pm de Diciembre 10 de 2022	

ARTÍCULO 2. Establecer el siguiente calendario para las actividades de Cierre del período académicos 2022-2S correspondiente a los programas de Pregrado y Posgrados, a la luz de lo establecido en la Resolución 931 de 2021 de Rectoría:

ACTIVIDAD	2022-2S
Aplicación decisiones de los Consejos de Facultad (Cancelación de asignaturas, cancelación del periodo)	Hasta Diciembre 7 de 2022

Cierre de líneas de actas de Planes de Pregrado y Posgrado actualización de promedios, aplicación de normativa y ejecución de bloqueos masivos	Del 12 al 16 de Diciembre 2022	
Publicación exenciones de pago (15 mejores promedios de pregrado)	Del 12 al 16 de Diciembre 2022	No aplica
Generación de reportes para los Consejos de Facultad	Del 12 al 16 de Diciembre 2022	
Cambio de período, reingresos, reintegros, aplazamientos, traslados	Del 12 al 16 de Diciembre 2022	

ARTÍCULO 3. Establecer el siguiente calendario de solicitudes estudiantiles de Pregrado y Posgrado ante el sistema de información académica, correspondiente al periodo 2022-25:

No	SOLICITUD	SEMANA		SEMESTRE 2022-25
		INI	FIN	
1	Reingreso	3	8	22 Agosto - 07 Octubre
2	Reserva de cupo (Adicional)	13	15	7 noviembre - 25 noviembre
3	Cancelación extemporánea de asignaturas a través de UNALSIA por el link de Inscripción en línea	3	8	22 Agosto - 07 Octubre
4	Homologación y Convalidación de asignaturas	1	15	8 agosto - 25 noviembre
5	Traslado de Programa Curricular	3	7	22 Agosto - 30 Septiembre
6	Autorización Para Cursar Menos de la Carga Mínima	14 Anterior Semestre	1 Siguiete Semestre	13 junio - 12 agosto
7	Registro de Trabajo de Grado	14 Anterior Semestre	0 Siguiete Semestre	13 junio - 5 agosto
8	Doble Titulación	3	7	22 Agosto - 30 Septiembre
9	Revisión de pruebas escritas	1	16	8 agosto - 2 diciembre
10	Adiciones y Cancelaciones	1	2	8 agosto - 19 agosto
11	Movilidad entre Sedes	6	10	12 septiembre - 21 octubre
12	SIGUEME -	1	13	8 agosto - 11 noviembre
13	DRE - Nacional e Internacional (saliente)	1	16	8 agosto - 2 diciembre
14	DRE - Nacional e Internacional (entrante)	1	16	8 agosto - 2 diciembre

PARÁGRAFO 1: Para las siguientes actividades académicas de posgrado: Proyecto de Tesis de Doctorado, Tesis de Doctorado, Tesis de Maestría, Trabajo Final de Maestría y Trabajo Final de Especialidad, dado que requieren una evaluación por jurados y/o evaluadores, las Divisiones de Registro, por solicitud de las Secretarías de Facultad, podrán modificar la nota definitiva hasta el día definido para la finalización de clases del siguiente periodo académico, a las 5:00 p.m. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización del Consejo de Facultad o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 2. Entiéndase como último día del periodo académico, el correspondiente al día hábil anterior al de iniciación de clases del periodo académico siguiente.

ARTÍCULO 4. Información de ceremonias de grado acorde a la Resolución 931 de 2021 de Rectoría:

PROCESO	Segunda Ceremonia 2022
Inscripción de candidatos a grado (Segunda ceremonia)	Del 8 al 29 de agosto
Segunda ceremonia de grados	31 de octubre a 12 de noviembre

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos -Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga las demás reglamentaciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ

Presidente

PATRICIA ISABEL SARRIA BUENAVENTURA

Secretaria